

**RAD: 2020-00175
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA.**

Plato, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO EJECUTIVO - YESENIA MARIA GONZALEZ PADILLA CONTRA
CAMILA ANDREA GONZALEZ CANAVAL**

ASUNTO

Cómo no se hicieron objeciones al avaluó presentado por la parte interesada y se debe continuar con el trámite del proceso, se debe señalar fecha para el remate, del bien embargado, secuestrado y ahora avaluado, por ello se fija el **día 19 de julio de 2022 a las 8:30 AM**, para diligencia de la almoneda, que se hará virtualmente a través de la plataforma lifesize y en los términos que dispone el art. 448 CGP

Por lo anterior la parte interesada deberá cumplir los lineamientos de la norma citada para poder llevar a cabo la almoneda.

En consecuencia,

RESUELVE:

SEÑALAR fecha para el remate del mismo para el **día 19 de julio de 2022 a las 8:30 AM**, diligencia que se hará virtualmente a través de la plataforma lifesize, como dispone el art. 448 CGP.

Por lo anterior la parte interesada deberá cumplir los lineamientos de la norma citada para poder llevar a cabo la almoneda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 11 en la secretaria hoy marzo 30 de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria